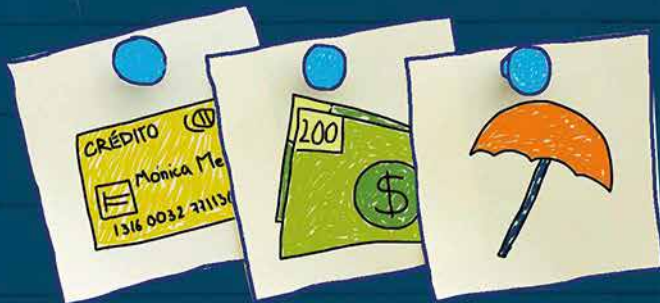




03/marzo/2023

CON EDUCACIÓN FINANCIERA, MUJER EMPODERADA

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer y uno de los mayores retos es lograr su empoderamiento económico. La educación financiera y el emprendimiento son una alternativa.

Si entre tus planes está emprender un negocio, aquí tienes cinco consejos que te serán de gran utilidad:

1. Haz tu presupuesto. Si no te alcanza recuerda que existen programas gubernamentales y créditos exclusivos para mujeres emprendedoras.

2. La capacitación es importante. Capacítate en temas relacionados con el marketing, operaciones, proceso de fabricación de productos, servicios, habilidades financieras y ventas.

3. Conoce tu mercado. Antes de iniciar tu negocio realiza un estudio de mercado, también analiza a tu competencia.

4. Arma tu plan de negocio. Con él sabrás si tu proyecto es viable o no, te ayudará también a establecer metas y una ruta de resultados.

5. Usa la tecnología a tu favor. Utiliza las redes sociales, son fáciles de manejar y tienen gran impacto comercial.

Te recomendamos visitar la página de Proyecto Minerva, una plataforma en la cual se dan talleres sobre finanzas personales de forma gratuita.



INSCRÍBETE EN: <https://minervaeducacionfinanciera.mx>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

NO SALGAS DE UNA DEUDA PARA ENTRAR A OTRA

¿Has escuchado alguna vez el dicho: **“de nada sirve tapar un pozo destapando otro”**? Pues lo mismo ocurre con una deuda.

Antes de abrir una nueva deuda para tapar otra, sigue estos pasos:

Analiza cuánto debes

Si la deuda es menor del 10% de tus ingresos:



- Salda las más pequeñas en un solo pago

Si rebasa el 30%:

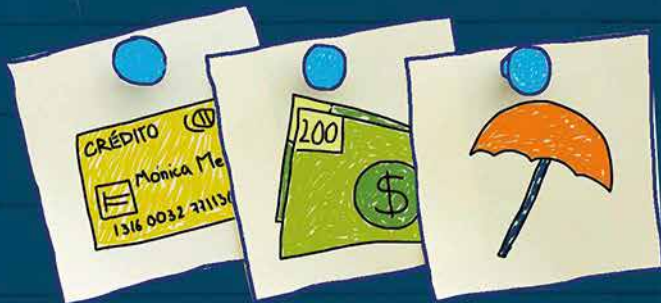


- Prioriza las que te generan más intereses
- Pide ayuda para reestructurar o consolidar tu deuda

También te recomendamos:

- Hacer un presupuesto mensual
- Destina una parte fija de tus ingresos para pagar lo que debes
- Evita pedir prestado





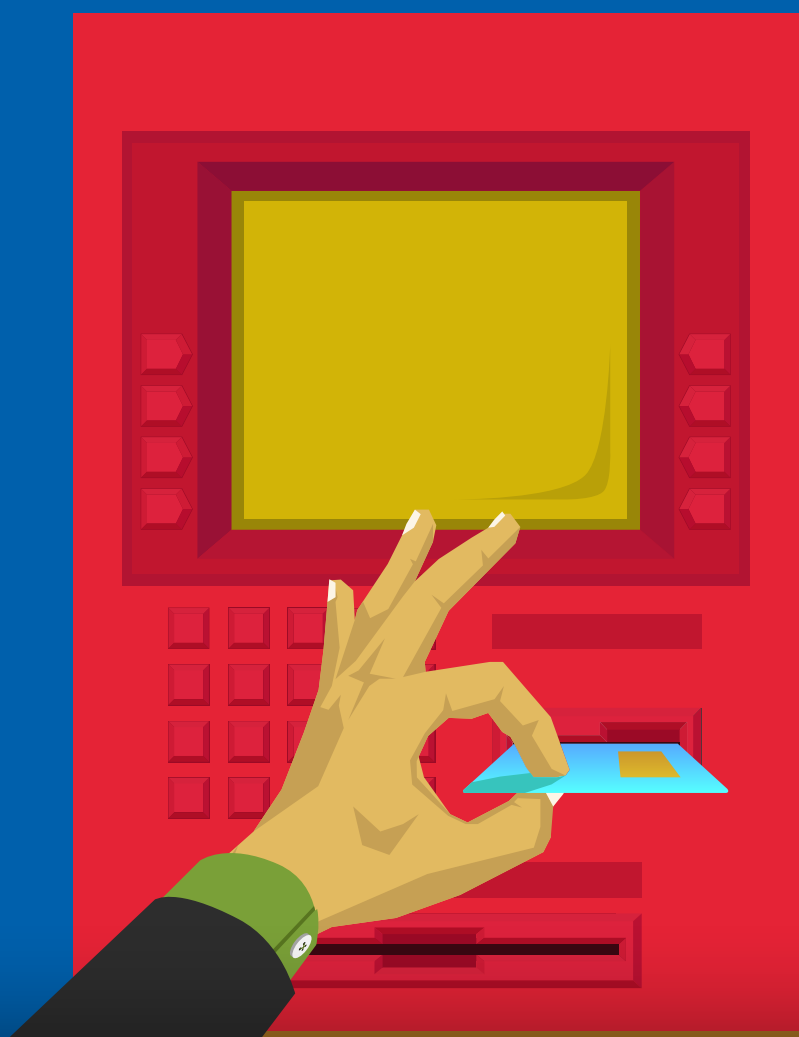
17/marzo/2023

¡CUIDADO CON LO QUE ACEPTAS EN EL CAJERO!

El Cajero Automático es muy práctico para disponer de efectivo, realizar pagos o una transferencia, pero ¡Ojo! También puedes aceptar por error un crédito que no desees.

**TE SUGERIMOS TOMAR EN CUENTA
LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

- ▶ Lee detenidamente las opciones antes de darle "Aceptar".
- ▶ En algunos casos, el préstamo ofrecido sólo implica una pre-autorización.
- ▶ En otros, sí es una autorización.
- ▶ Si por error autorizaste el crédito, no dispongas de él; comunícate con tu banco para cancelarlo.
- ▶ Si decidiste aceptar, acude al banco para conocer las condiciones del crédito.
- ▶ Verifica el Costo Anual Total (CAT), tasa de interés, comisiones y seguros.
- ▶ Antes de contratar revisa tus ingresos, gastos y capacidad de pago.



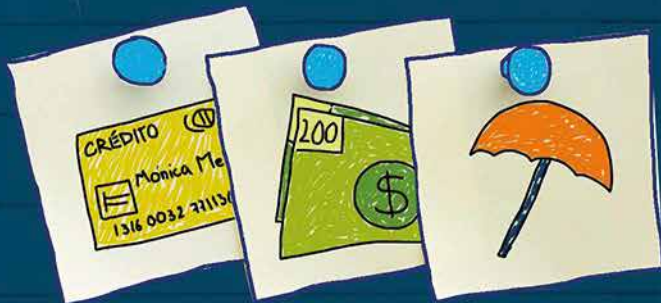
**PARA CUALQUIER
DUDA O
CONSULTA, ACUDE
A LA CONDUSEF.**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS



24/marzo/2023

¿RECIBISTE UN BILLETE FALSO?

No pierdas tu dinero. Esto tienes que hacer:

- Evita reintegrarlo a la circulación.

- Hacerlo es un delito de hasta 12 años de prisión y multa.

- Lleva la pieza falsa a una sucursal bancaria.

- Llena tu formato de reclamación.

- Si el billete procede de un cajero no dejes pasar más de cinco días hábiles bancarios, o el cambio no procederá.

- La institución tiene un plazo de 10 días hábiles para dar el resultado.

- Si la reclamación es a tu favor, te entregará el importe de la pieza reclamada.

- En caso contrario, te deberá informar por escrito las razones de la negativa.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS